	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

**ADICION Y MODIFICACION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 069M DE 2025**

**PROCESO No:** SS25M-714

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**CONTRATISTA:** ECOIMAGEN SALUD S.A.S.

**OBJETO:** SUMINISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA HEMATOLOGIA COAGULACION GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICA UROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**VALOR:** \$700.000.000

**ADICION 1 EN VALOR:** \$350.000.000

**MODIFICACION 1:** INCLUSIÓN ÍTEMS

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N° 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **KAREN LORENA JACOME CERVERA**, identificada con la CC N° 63.536.394 expedida en la ciudad de Bucaramanga, actuando en calidad de representante legal de **ECOIMAGEN SALUD SAS.**, Nit. 900.704.446-8, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 069M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 069M de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA HEMATOLOGIA COAGULACION GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICA UROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$700.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 24 de noviembre de 2025, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor proferió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en solicitud del coordinador del Laboratorio Clínico quien mediante correo electrónico, solicita adicionar el valor del contrato el fin de asegurar y garantizar los reactivos e insumos que permitan un oportuno diagnóstico, prevención y contención del riesgo epidemiológico. Por consiguiente, y en aras de evitar la interrupción en el suministro y garantizar la prestación del servicio de salud en términos de oportunidad, calidad e integralidad, resulta pertinente adicionar recursos económicos y ampliar el plazo de ejecución contractual. Adicionalmente con el fin de asegurar y garantizar un oportuno diagnóstico, prevención y contención del riesgo epidemiológico, con el fin de no afectar la



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046

VERSION: 2

FECHA:

PAGINA2 de 2

ADICION DE CONTRATO


adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes, se requiere la modificación de Inclusión de Códigos a la ya citada aceptación de la oferta, concertada con la contratista.4) Que, de conformidad con el artículo 40 de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre de 2024 - Manual de Contratación: "...El supervisor o Interventor según sea el caso, justificarán la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación...", el artículo 79, "El presente contrato, podrá ser Modificado y/o Adicionado, mediante expreso acuerdo de las partes, conforme a los lineamientos fijados en el manual de contratación de la E.S.E. H.U.E.M. y el artículo 80, "...La adición a los contratos consiste en agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, la adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato..." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modifíquese la Aceptación de la Oferta No. 069M de 2025, en el sentido de incluir el ítem que se relaciona a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
31433	BGAS435 FRECUENCIA TRIMESTRAL	UNIDAD	\$ 877.800	\$0,00	\$ 877.800

**CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 069M de 2025, en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE**, quedando el valor total del contrato en **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.050.000.000) M/CTE**. **CLAUSULA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 069M de 2025, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.03 Concepto: Materiales para Laboratorio, Disponibilidad Presupuestal No. 1604 del 22/12/2025. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite Tercero de la Aceptación de la Oferta No. 069M de 2025. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 069M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **22 DIC. 2025**

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

  
**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
 GERENTE

  
**KAREN LORENA JACOME CERVERA**  
 R/L ECOIMAGEN SALUD S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyección: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS